



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00480/2022

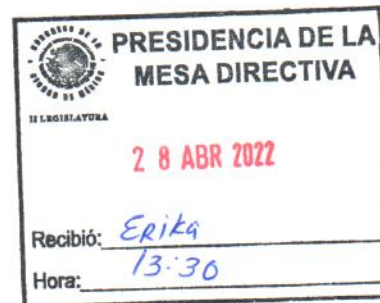
Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/DH/1547/2022 de fecha 22 de abril de 2022, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Elizabeth Mateos Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1725/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, A 22 de abril de 2022
N° de oficio: AAO/DGJ/DH/1547/2022
Folio: 1467

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

480

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000123.15/2022 de fecha 5 de abril de 2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual solicita:

"Punto de acuerdo

Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México ,para que se le dé difusión a los Lineamientos para la operación de la acción institucional para el fomento a la transición y la sustentabilidad energética en Mipymes, emitidos por la secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México."

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por Lic. Alma Lucia Arzaluz Alonso, Directora General de Sustentabilidad y Cambio Climático, mediante el oficio CDMX/AAO/DGSCC/DS/0225/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 1897

SMTCA/mvis

Calle 10 S/N, esq. Calle Canario,
Colonia Tolteca, CP 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 6828

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ciudad de México a 20 de abril de 2022
CDMX/AAO/ DGSCC/DS/0225/2022
Asunto: atención de punto de acuerdo

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL DE JURIDICA
P R E S E N T E

Con relación al No. de oficio **AAO/DGJ/1476/2022 Folio: 1387**, mediante el cual se comunica el punto de acuerdo aprobado el día 31 de marzo de 2022; por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa los siguientes puntos:

"Punto de Acuerdo: se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que se le dé la difusión a los Lineamientos para la operación de la acción institucional para el fomento a la transición y la sustentabilidad energética en MIPYMES, emitidos por la Secretaria de Desarrollo Económico de la Ciudad de México".

Por lo anteriormente expuesto tengo a bien informarle que mediante oficio CDMX/AAO/ DGSCC/DS/0223/2022 (dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social) y CDMX/AAO/ DGSCC/DS/0224/2022 (dirigido a la Dirección de Desarrollo Económico) se remitió dicha información con la siguiente liga de acceso donde encontrará dichos lineamientos:

<https://ciudadsolar.cdmx.gob.mx/storage/app/media/MYPIMES/lineamientosFTSEM.pdf>

Esto para dar difusión y cumplimiento al punto de acuerdo en mención.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALMA LUCIA ARZALUZ ALONSO
DIRECTORA GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

ALAA/etdl

C.c.e.p.- MTRA. LIA LIMÓN GARCÍA. - ALCALDESA DE ÁLVARO OBREGÓN. - alcaldeza@aao.cdmx.gob.mx. - Para su superior conocimiento.



En atención al Turno 1897. - CONTROL DE GESTIÓN
En atención al Turno DGSCC 0501/2022